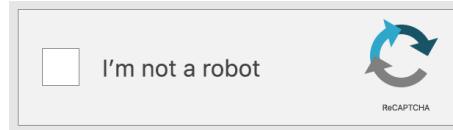


El Gobierno prorrogó la reducción del Iva en las actividades relacionadas con el turismo, extendiéndose ahora hasta el 30 de abril de 2025

Principal



Publicada el: 16/09/24	Visitas: 160
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 97	Puntaje: 4.4

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-gobierno-prorrogó-la-reducción-del-iva-en-las-actividades-relacionadas-con-el-turismo-extendiéndose-ahora-hasta-el-30-de-abril-de-2025_2566.php

EL GOBIERNO PRORROGÓ LA REDUCCIÓN DEL IVA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TURISMO, EXTENDIÉNDOSE AHORA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025

Principal

El Gobierno prorrogó la reducción del Iva en las actividades relacionadas con el turismo, extendiéndose ahora hasta el 30 de abril de 2025

Ventajas especiales para el sector gastronómico, alquiler de vehículos sin conductor, intermediación en arrendamientos turísticos, así como servicios de catering y organización de eventos.

Extensión de Rebaja del IVA para el Turismo en Uruguay

El Poder Ejecutivo ha decidido extender la rebaja de nueve puntos porcentuales de IVA para las operaciones vinculadas al turismo.

Esta medida, implementada originalmente en 2021, continúa aplicando para diversos servicios relacionados.

Servicios Incluidos en la Rebaja

Servicios gastronómicos Arrendamiento de vehículos sin chofer Servicios de mediación en el arrendamiento de inmuebles con destino turístico Catering y otros servicios para la realización de fiestas y eventos Es importante destacar que, en todos los casos, las transacciones deberán realizarse a través de mecanismos electrónicos.

Prórroga hasta 2025

Este beneficio ha sido prorrogado en varias ocasiones y, recientemente, se ha decidido extenderlo nuevamente hasta el 30 de abril de 2025.

Declaraciones del Gobierno

El decreto, firmado por el presidente Luis Lacalle Pou y la ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, establece que se “entiende conveniente mantener la rebaja en dicho nivel, con el objetivo de continuar impulsando la actividad en el sector turístico”.

Fuente: Subrayado

Imágenes

**EL GOBIERNO PRORROGÓ
LA REDUCCIÓN DEL IVA EN
LAS ACTIVIDADES
RELACIONADAS CON EL
TURISMO, EXTENDIÉNDOSE
AHORA HASTA EL 30 DE
ABRIL DE 2025**

prorrogo la reducción del iva en las actividades relacionadas con el turismo extendiéndose ahora hasta el 30 de abr

Tags

catering, conductor, turismo, alquiler, servicios, decidido, especiales, eventos, arrendamientos, ventajas, uruguay, arrendamiento

Noticias relacionadas

4.8 * *Contratos de arrendamiento de campos registran una caída del 8% en 2023*

3.6 * *La Dirección General de Casinos extenderá por cinco años más el contrato de alquiler del local en Punta Shopping*

4.4 * *Capturaron al principal implicado en el homicidio de un feriante en Villa Muñoz, ocurrido en abril*

4.4 * *¿El turismo espacial está a la vuelta de la esquina? SpaceX lanza misión pionera para el primer viaje privado al espacio*

3.7 * *Hbo lanza audiciones que promueven la inclusión y diversidad en la búsqueda del próximo protagonista de Harry Potter*

3.8 * *Conocé el horario del tan esperado sorteo de la Champions League 2024-2025*

5.0 * *Javier Milei expone su plan presupuestario para 2025 ante el Congreso argentino, con el ambicioso objetivo de alcanzar el "déficit cero"*

4.1 * *La Auf establece un "luto oficial" y detiene todas las actividades deportivas hasta el domingo próximo*

5.0 * *Más de 500.000 estudiantes en Gaza enfrentan nuevamente el cierre de sus escuelas debido al conflicto bélico en la región*

3.7 * *Carolina Cosse se comprometió a abordar "el serio desafío de la convivencia" en el país si el Frente Amplio asume el Gobierno*

Categorías

Breves

Clima

Cultura

Curiosidades

Deportes

Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
Internacionales
Maldonado
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf